

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO

18 MAR 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **373** / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir artículos de escritorio, para Proyecto Fosis.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 20221 de fecha 23 de Enero de 2013, emanada del Departamento Fomento Productivo.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el numero de ID 2422-134-L113.

4) Por duplicidad de publicación.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-134-L113, según considerando N° 4.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DICON/DAF/ADQ/gcs/mmd.-